

E-0054

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

Informe del señor Representante Walter Verri, sobre lo actuado
entre los días 29 de setiembre al 2 de octubre de 2025, en la Ciudad
de Valparaíso, República de Chile

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 11 de noviembre de 2025.

Sr Presidente de la Càmara de Representantes
Sebastiàn Valdomir
Presente

De acuerdo al artículo 104, literal p) del Reglamento de la Cámara de Representantes se adjunta el informe de lo actuado por el suscrito en la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlatino, en Valparaíso, Chile, del 30 de setiembre al 02 de octubre del corriente año.

Saluda atentamente,



WALTER VERRI
Representante Nacional

Informe de Actuación – Reunión de la Comisión de Energía y Minas del PARLATINO

Santiago de Chile, 30 de setiembre al 2 de octubre. -

Cúmpleme informar las actividades desarrolladas en la Ciudad de Santiago de Chile, los días 30 de setiembre y 1 y 2 de octubre, en ocasión de concurrir en representación de esta Cámara a la **reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y caribeño (PARLATINO)**.

La sesión de la comisión se desarrolló en el Parlamento de Chile, en la Ciudad de Valparaíso, con el siguiente orden del día:

1.Tema I - Ley modelo para armonizar las regulaciones mineras en América Latina y el Caribe,

Tema II - Desarrollar normativas de fomento y desarrollo, a nivel integrado

(continental), de las actividades anexas que desarrollan proveedores de la minería, como las relacionadas al desarrollo portuario, el incremento de empleos directos e indirectos, la innovación tecnológica en la generación de Energías Renovables no convencionales (ERNC), la utilización de desaladoras para producir recursos hídricos necesarios en las faenas mineras, etc.

Tema III - Normativas para reducir la heterogeneidad de legislaciones con la perspectiva de potenciar y contribuir decididamente a enfrentar el calentamiento global y el cambio climático.

Para mayor información, se transcribe el acta de la reunión:

Participaron:

1. Senador Clifford E. Heyliger (Aruba)
2. Senador Shaheen Elhage (Curazao)
3. Senador Sandy Lasiabaar (Curazao)
4. Diputado Andrés Longton, Presidente de la Comisión (Chile)
5. Asambleísta Diego Martin Franco Hanze (Ecuador)
6. Asambleísta Erwin Mendoza (Ecuador)

7. MP Christopher Wever (San Martín)

8. MP Dimar Labega (San Martín)

9. Senadora Patricia Kramer (Uruguay)

10. Diputado Walter Verri (Uruguay)

Diputado Andrés Longton (Chile), Presidente de la Comisión de Energía y Minas

Da la bienvenida a los parlamentarios y destaca la importancia de la reunión para homologar normativas sobre energía y minería en la región, proponiendo avanzar hacia una ley modelo. Modera el debate y la revisión de la propuesta de ley. Plantea como un desafío crítico para Chile la "permisología", un exceso de burocracia en los permisos que retrasa por años proyectos de inversión en energías renovables, afectando la competitividad del país y el cumplimiento de los objetivos climáticos.

Señor Luis Felipe Ramos - Subsecretario de Energía de Chile, subraya que América Latina y el Caribe poseen una de las matrices energéticas más verdes del planeta y recursos minerales estratégicos para la transición energética (litio, cobre, etc.). Describe la política de Estado de Chile para alcanzar el carbono neutralidad antes de 2050, sustentada en cuatro pilares: aumento de energías renovables, desarrollo de la industria del hidrógeno verde, penetración del electro movilidad y eficiencia energética. Enfatiza que la integración y las interconexiones energéticas regionales son una oportunidad clave para garantizar la seguridad y flexibilidad de los sistemas, complementar las matrices y aprovechar la infraestructura existente.

Asambleísta Eduardo Mendoza (Ecuador), expone que la situación minera y hídrica: se señala que Ecuador enfrenta momentos difíciles en minería y energía, con un estiaje severo en lluvias durante 2024 que agrava los desafíos del sector.

Grupos irregulares y conflictos mineros: se mencionan tomas de minas por grupos irregulares en la Amazonía ecuatoriana y el deterioro ambiental asociado (destrucción de selva, contaminación de ríos) y las consecuencias para el Estado.

Intervención y seguridad: se agradece la intervención del presidente actual para combatir a estos grupos y mitigar los daños ambientales y sociales.

Elecciones y consulta popular: se indica que el 16 de noviembre se realizará una consulta popular para redactar una nueva Constitución, dada la vigencia de la Constitución de 2008 y el debate sobre la protección de la tierra y la naturaleza.

Contexto institucional y expectativas: se subraya la necesidad de aplicar plenamente el mandato constitucional para lograr un marco más sostenible y equitativo.

Contexto minero y energético: se señala que, pese a la Constitución (artículos 405-407) que protegen la tierra y establecen la consulta previa, persisten incumplimientos y problemas generados por proyectos mineros y por la percepción de aportes insuficientes de las grandes empresas en regalías.

Minería ilegal y efectos: se mencionan impactos climáticos y sociales negativos provocados por mineros ilegales, y la necesidad de fortalecer la fiscalización y la seguridad ambiental.

Energías renovables no convencionales (ERNC): se reconoce que el país es incipiente en ERNC, con un único proyecto relevante (Villanaco, Loja, 16 MW) y un potencial de expansión con represas y otras fuentes (eólica, solar, biomasa).

Integración regional y seguridad energética: se propone avanzar hacia una integración regional en Sudamérica para cubrir demandas energéticas cuando sea necesario, y promover un marco regulatorio global para la transición energética.

Siguiente paso: avanzar en la elaboración de un marco regulatorio que facilite las alianzas regionales, la inversión responsable y la implementación de ERNC, respetando la consulta previa y la protección ambiental.

Compromiso gubernamental: el Gobierno central está interesado en impulsar nuevas matrices energéticas y proyectos para reducir el cambio climático.

Reducción de déficit hídrico y climático: se menciona la pérdida de glaciares y la merma de capacidad hídrica de ríos y esteros, con variabilidad de precipitaciones (3000 mm/año) y cambios en la distribución temporal de la lluvia.

Acción conjunta: se destaca la coordinación entre el Gobierno y el Congreso para avanzar en la energía y la minería de manera sostenible, con miras a la transición energética y la mitigación climática.

Asambleísta Diego Franco (Ecuador), informa que Ecuador en tema de Seguridad y lucha contra delitos: se señala una “guerra interna” contra grupos delictivos organizados que han tomado minas y áreas protegidas.

Pérdidas económicas: se indica que la minería ilegal cuesta al Ecuador aproximadamente 3,000,500,000 de dólares al año, subrayando la magnitud del problema.

Acción del nuevo Gobierno: se reconoce la respuesta del gobierno encabezado por Daniel Noboa (nota: el nombre correcto es Daniel Noboa) para enfrentar la problemática.

Ley de protección a áreas protegidas: se menciona la aprobación de la ley de protección a áreas protegidas en los primeros cuatro meses de gobierno y su uso gradual por las Fuerzas Armadas para recuperar espacios previamente ocupados por actores ilícitos.

Inspiración y soluciones: se valora la intervención y las propuestas a nivel mundial que surgen de estos enfoques.

Observación regional: Santiago se destaca como ejemplo en ciertas áreas, pero Ecuador aún está en etapas iniciales y busca marcar diferencias propias.

Propuesta clave: minería responsable con trazabilidad para asegurar cumplimiento y transparencia.

Resumen de retos actuales:

- 1) Desigualdad regulatoria: marcos normativos diferentes entre países.
- 2) Riesgos socio ambientales: impactos que deben gestionarse y mitigarse.
- 3) Exigencias de mercado: mayores estándares y certificaciones requeridos.
- 4) Financiación: acceso a financiamiento para proyectos responsables.

Integridad y prevención de fraudes: se reconoce la presencia de corrupción y transacciones financieras irregulares en minería artesanal y de pequeña escala; se destaca la necesidad de información transparente para evitar conflictos.

Propuesta legal clave: marco legal basado en debida diligencia basada en riesgo; exigir a los operadores mineros la implementación de sistemas alineados con los 5 pasos de la OCDE.

Elementos de la ley:

- 1) Auditorías independientes y reportes públicos.

2) Trazabilidad digital e interoperable.

3) Gestión de relaves y cierres responsables.

4) Participación en consulta ciudadana.

Participación comunitaria: importancia de incluir a comunidades y ciudadanías locales en todas las decisiones gubernamentales, especialmente en áreas protegidas con historias y comunidades ancestrales.

Enfoque de implementación: ordenamiento del mapeo, integridad y lucha contra delitos transnacionales, con gradualidad y cooperación.

Diputado Walter Verri (Uruguay), dice que Uruguay tiene un sector minero muy pequeño y territorio principalmente dedicado a la producción agropecuaria.

El territorio uruguayo está mayoritariamente dedicado a la producción agrícola y ganadera; la ganadería es el principal rubro de exportación, seguido por la forestación (pulpa de celulosa).

Aunque se exportan troncos, aproximadamente el 90% de la producción exportada se industrializa en pulpa de celulosa.

El código de minería vigente fue aprobado en 1982. A nivel jurídico, establece que el dominio del subsuelo y todas las sustancias minerales son propiedad del Estado y las clasifica según categorías.

Primera categoría: minerales metálicos, energéticos, carbón, uranio, hidrocarburos sólidos, etc.

Segunda categoría: piedras preciosas (Uruguay produce diversas, como ágatas y amatistas).

En la minería, además de ágatas y amatistas en el norte fronterizo con Brasil, el país también presenta cuarzo de buena calidad. La mayoría de yacimientos son de áridos para construcción (piedra, arena, canto rodado).

Derechos mineros: otorgados mediante títulos habilitantes para explorar, explotar y, en su caso, transportar/extraer.

Tres tipos de permisos:

1) Prospección

2) Exploración

3) Explotación

Trámites en explotación pueden ser lentos; se respeta fuertemente el derecho de propiedad del superficiario. El subsuelo es propiedad del Estado, por lo que se debe interactuar con el superficiario y respetar sus derechos.

El código regula la interacción con el superficiario y las obligaciones del concesionario: Plan de trabajo, Informes de resultados, Pago de canon y regalías por los minerales extraídos, Cumplimiento de normas técnicas de seguridad laboral y protección ambiental. Aprobación de estudios y pactos ambientales; aprobación por el Ministerio de Ambiente. Existe caducidad de los títulos mineros y sanciones por incumplimientos. Normas ambientales y de seguridad muy estrictas; reguladas por un código vigente desde 1982, con modificaciones posteriores.

Este marco jurídico constituye la base de la minería en Uruguay, que es de baja intensidad. La senadora podría ampliar con más detalles.

Relación con la energía: Uruguay inició una transformación de su matriz energética. A finales de la década de los 90, Uruguay enfrentó problemas de generación y falta de capacidad de inversión; el Estado no contaba con recursos suficientes para ampliar la potencia instalada, lo que llevó a la implementación de la primera ley relevante para la energía (se sugiere que la senadora aporte la referencia específica).

Polémica nula respecto a la Ley de monopolización de la generación de energía.

A partir de la década de 2010, se dio la gran transformación de la matriz energética de Uruguay.

La empresa pública UTE empezó a concesionar la construcción de parques eólicos y en menor medida, instalaciones solares.

Situación previa (décadas anteriores): 50% de la matriz era hidráulica y el resto dependía de combustibles importados (petróleo), generando contaminación y dependencia externa.

Transformación 2010-2020: se instaló una gran cantidad de potencia instalada, y la matriz eléctrica pasó a ser casi 100% renovable. En promedio anual, la generación renovable es de ~96%, con algunos días cercanos al 100% y otros ligeramente por debajo.

Descripción de la situación previa a la transformación: predominio de combustibles fósiles, uso de máquinas y generación centralizada en Montevideo con usinas termoeléctricas; tres grandes represas hidroeléctricas y generación en el norte con parques solares y eólicos.

Proceso de descentralización: expansión de parques eólicos y solares en todo el país, con mayor inversión y empleo a nivel nacional.

Transformación actual: Uruguay mantiene una matriz aproximadamente 96% renovable en promedio anual, con algunos días cercanos al 100%.

Segunda transición energética (hacia el futuro): foco en descarbonizar lo que queda por electrificar, especialmente transporte e industria.

Pilares estratégicos:

- 1) Eficiencia energética: promover el ahorro y uso eficiente de la energía; no basta con ser renovables, se busca reducir el consumo y fomentar prácticas de eficiencia.
- 2) Descarbonización del transporte: avanzar rápidamente en movilidad eléctrica; objetivo de acercarse al 2035 con casi 100% de electrificación en transporte público (principalmente metro y/o área metropolitana de Montevideo) y progresos en taxis y plataformas (p. ej., Uber) con políticas específicas desde el Ministerio de Energía.
- 3) (Mención implícita) Electrificación de usos y consumo para alinear con una matriz eléctrica 100% renovable.

Movilidad eléctrica y combustibles: la energía para vehículos se considera renovable; la movilidad tiende a ser eléctrica para mediana y larga distancia.

Proyectos de hidrógeno: avances en proyectos de hidrógeno, con estudios de impacto ambiental aprobados en algunos casos.

Proyecto destacado en Paysandú (frontera con Argentina): mayor inversión en Uruguay, planta de hidrógeno vinculada a una planta de biocombustibles; producción de combustible verde a partir de hidrógeno y CO₂, para exportación y, a menor costo, descarbonización de industria y transporte pesado.

Biocombustibles e hidrógeno: se mencionó una empresa chilena, Heap Global, que intenta instalar el primer proyecto de hidrógeno en Uruguay (relacionado con biocombustibles/combustibles verdes).

Proyección de la economía del hidrógeno: se avanza en la economía del hidrógeno con una visión a horizonte 2040, similar a planes de otros países.

Ruta y marco estratégico: se mencionó una hoja de ruta elaborada por una consultora estadounidense financiada por el BID; sirve como titular, pero se reconoce que cada país tiene su propia estrategia y ritmo según sus particularidades.

Consideraciones: las velocidades de avance varían entre países; no todos siguen el mismo ritmo, y es clave adaptar la planificación a contextos nacionales.

Comparación regional y contexto: Paraguay utiliza principalmente hidráulica, con potencial para ampliar generación; Uruguay, país pequeño y sin grandes obstáculos geográficos, ha logrado una rápida interconexión y electrificación del territorio.

Avance en electrificación: Uruguay presenta una cobertura cercana al 100% del territorio electrificado, con ligeros pendientes (unos pocos usuarios) para conectar; la demanda eléctrica continúa creciendo y no llega a cero, según la observación de que siempre hay crecimiento.

Factores de logro en Uruguay:

- 1) Decisión y continuidad de la política de Estado por parte del Gobierno.
- 2) Comprensión y apoyo del sector privado.
- 3) Colaboración y aporte de la academia.

Participación y aprendizaje: se ofrece compartir experiencias y capacidades instaladas para aprender de Uruguay y promover capacidades en otros contextos.

Capacidad tecnológica y transferencia: se destacó que las capacidades actuales permiten a técnicos uruguayos trabajar en el continente, aplicando lo aprendido en el desarrollo de renovables y homologando experiencias con otros países.

Complementariedad y recursos solares/eólicos: se señaló que Chile tiene abundante sol (desiertos) y Uruguay, combinando sol y viento, posee una ventaja por la complementariedad para proyectos de hidrógeno.

Motivación regional: la complementariedad entre sol y viento favorece la viabilidad de proyectos de hidrógeno en Uruguay y territorios cercanos.

Enfoque en energía: desde la comisión del Parlatino, la prioridad es la energía por sobre la minería; se subraya el interés en aprender y compartir experiencias para avanzar en la descarbonización regional.

Valor regional: se destaca que América Latina aporta significativamente a la descarbonización y que hay potencial para seguir fortaleciendo la cooperación.

Reconocimiento regional y necesidad de apoyo: se subrayó que la región aporta significativamente a la descarbonización global y que, pese a los avances, aún se necesita avanzar más.

Interconectividad y complementariedad: se enfatizó la importancia de seguir fortaleciendo la interconectividad entre países para que haya siempre capacidad disponible y demanda equilibrada.

Complementariedad regional: Argentina, Uruguay y Brasil muestran alta complementariedad (recursos, oferta y demanda), pero falta extenderla al resto del continente.

Mercosur y cooperación: se mencionó el grupo de trabajo impulsado por CIESUR en Mercosur, que también involucraba Bolivia y Chile, como un esfuerzo para buscar mayor complementariedad.

Estado de la discusión: el tema continúa en debate, con la expectativa de avanzar hacia una integración regional más amplia.

Senadora Patricia Kramer (Uruguay)

Complementa la exposición de su colega, Fortalecimiento institucional y marco de políticas: durante la transformación de la matriz energética, se destaca la existencia de una institucionalidad fuerte y reglas claras para inversiones, lo que ha favorecido el proceso.

Compromiso transversal: se enfatizó que, más allá del compromiso explícito de la política de Estado de todos los partidos, la continuidad y estabilidad normativas han sido fundamentales para avanzar.

Previsibilidad y entorno de inversión: la claridad en las reglas y la estabilidad institucional han contribuido a crear un entorno favorable para el desarrollo de proyectos y la descarbonización.

Reconocimiento social y legitimidad de la política de Estado: se subrayó que la amplia aceptación y compromiso de la sociedad uruguaya con la transformación energética fortalecieron y legitimaron que sea una política de Estado, logrando continuidad y estabilidad en el proceso.

Reconocimiento social y legitimidad de la política de Estado: se subrayó que la amplia aceptación y compromiso de la sociedad uruguaya con la transformación energética fortalecieron y legitimaron que sea una política de Estado, logrando continuidad y estabilidad en el proceso.

Profundización de la estabilidad y la relación público-privada: se propone prolongar y estabilizar los cambios políticos y la dinámica de cooperación entre el sector público y el privado, buscando mecanismos que aseguren continuidad, transparencia y eficiencia en la implementación de la transformación de la matriz energética.

Compromiso de la sociedad como eje legitimador: se destaca que el respaldo de la ciudadanía ha sido decisivo para robustecer la política de Estado y la confianza en los principios de inversión, regulación y seguridad jurídica.

Mantenimiento de marcos institucionales y reglas claras: se subraya la necesidad de conservar las reglas y estructuras institucionales que permitieron avances, evitando retrocesos y favoreciendo una planificación de largo plazo en la transición energética.

Diagnóstico minero y diferencias regionales: se destacó que, a diferencia de otros países de la región, Uruguay no tiene una minería intensiva; la actividad se caracteriza

por una explotación más modesta y orientada a determinados sectores, principalmente áridos de construcción.

Factores que diferencian: se señalan tres elementos clave que, junto con la geografía (territorio pequeño y penillanura levemente ondulada), marcan la diferencias en la minería uruguaya:

- 1) Debilidad de la vocación minera intensiva en comparación con otros países.
- 2) Foco principal en áridos para la construcción y usos locales.
- 3) Propiedad del subsuelo por parte del Estado, que condiciona la titularidad y la regulación de los recursos minerales.

Implicaciones para políticas públicas: se propone analizar cómo estas características deben influir en marcos regulatorios, inversiones y seguridad jurídica para garantizar un desarrollo minero compatible con los intereses del país y su modelo de desarrollo.

Catastralización y propiedad del territorio: se subraya que todo el territorio uruguayo está catalogado y pertenece a alguien, lo que crea una diferencia sustantiva en el manejo de los recursos y la planificación territorial.

Implicaciones para la gestión y la inversión: la titularidad y el registro catastral permiten mayor certeza jurídica, trazabilidad y control público, favoreciendo la toma de decisiones en inversiones, concesiones y regulación de recursos.

Compatibilidad con el modelo de desarrollo: se propone alinear la gestión catastral con las políticas de desarrollo sostenible, seguridad jurídica y transparencia, evitando

conflictos de dominio y promoviendo un uso eficiente de los recursos del subsuelo y del territorio.

Propiedad del subsuelo y control estatal: se recuerda que el subsuelo pertenece al Estado, lo que facilita la capitalización estatal y el control sobre los recursos, así como la regulación y las regalías.

Implicaciones para la economía y la planificación: este dominio estatal facilita políticas de desarrollo, inversión y seguridad jurídica, pero también puede generar complejidades administrativas y fiscales para ciertos sectores.

Dificultades en la producción ganadera: se señala que, en la práctica, la gestión estatal de recursos y territorios puede generar obstáculos o costos adicionales para la producción ganadera y otras actividades rurales, afectando la coordinación entre uso del suelo, regulación de recursos y productividad.

Balance entre interés público y actividad privada: se propone buscar mecanismos que aseguren transparencia, eficiencia y apoyo a la producción agropecuaria dentro del marco de propiedad y control del subsuelo por parte del Estado.

Oportunidad en la industria alimentaria y fertilizantes: se señala la convicción de que existen recursos en el subsuelo que podrían cubrir parte de las necesidades de

fertilizantes y otros insumos para la industria alimentaria, reduciendo importaciones.

Planes de gobierno: dentro del periodo actual se plantea profundizar la prospección y exploración de recursos minerales y del subsuelo para identificar posibles reservas que puedan incentivar la seguridad de suministro y la diversificación productiva.

Enfoque estratégico: se propone alinearlos con políticas de desarrollo sostenible, fortalecimiento de la cadena agroindustrial y marco regulatorio claro para exploración, explotación y beneficios para el país.

Siguientes pasos: evaluación de viabilidad técnica y económica, marco de inversión, y garantías de impacto ambiental y social positivo.

Situación legislativa y conducta actual: se señala que la ley aún no se ha desarrollado plenamente porque no se ha implementado por completo la práctica. Se reconoce cierta tolerancia a la inacción formal, pero con la intención de avanzar hacia un marco legal claro.

Lucha contra la ilegalidad y foco en las cuencas hídricas: se mencionan problemas de ilegalidad asociados a la explotación en cuencas de agua, aunque se señala que, en general, la minería ilegal es relativamente baja.

Trazabilidad y transporte: se destaca la importancia de la trazabilidad en el transporte minero, apoyada por guías electrónicas que permiten registrar destino y peso. Esto facilita la detección de cargas que no cumplen los requisitos.

Beneficios de la trazabilidad: la trazabilidad reduce la ilegalidad y mejora la supervisión, la recaudación y la gestión ambiental y social de la actividad minera.

Desafíos y pendientes: se reconoce la necesidad de completar la normativa y fortalecer los mecanismos de control para garantizar que la trazabilidad cubra todas las etapas del transporte y del proceso minero.

Siguientes pasos: avanzar en la creación o revisión de legislación pertinente, ampliar la digitalización de guías de transporte, y coordinar con autoridades ambientales, aduaneras y de fiscalización.

Siguientes pasos sugeridos: avanzar en la aprobación de normativa, diseñar

cronogramas de implementación, y asegurar la financiación y la sostenibilidad

ambiental y social del proceso. Siguiendo pasos sugeridos: avanzar en la aprobación de normativa, diseñar cronogramas de implementación, y asegurar la financiación y la sostenibilidad ambiental y social del proceso.

Red de carga y compatibilidad fronteriza: se subraya la necesidad de una red de carga compatible en los pasos de frontera para facilitar la operación de la flota eléctrica y garantizar la continuidad del transporte transfronterizo.

Alcance regional y distancias de circulación: se destaca que, dadas las mayores distancias en la región, contar con infraestructura de recarga adecuada es esencial para la viabilidad de la transición.

Sinergia con proyectos ya mencionados: la red de carga debe coordinarse con la planificación de la flota eléctrica y con las iniciativas de transporte eléctrico discutidas previamente.

Desafíos y próximos pasos: definir estándares de recarga, rutas prioritarias, capacidades de interconexión, financiamiento de infraestructura y cooperación con autoridades fronterizas y proveedores de energía.

Diputado Andrés Longton (Chile), Presidente de la Comisión de Energía y Minas

Se señala la posibilidad de realizar objeciones, enmiendas, correcciones y observaciones a proyectos, incluso fuera de las competencias específicas, con el objetivo de salvaguardar intereses. Esto puede generar retrasos y costos adicionales.

Impacto en la inversión: las objeciones y la necesidad de cumplir múltiples criterios pueden multiplicar los plazos y aumentar la incertidumbre jurídica, afectando la confianza de los inversores en proyectos de energías renovables no convencionales.

Garantías y plazos del Estado: se destaca la incertidumbre respecto a qué garantías y plazos debe otorgar el Estado para ciertos proyectos, especialmente en el sector de energías renovables no convencionales.

Avances deseables: se propone avanzar en la reducción de la permisología y en la simplificación de permisos sectoriales entre ministerios para acelerar la aprobación de proyectos.

Siguientes pasos: revisar procesos de objeción y revisión, establecer plazos claros de respuesta, y coordinar entre autoridades para garantizar seguridad jurídica sin sacrificar controles necesarios.

Objeciones y enmiendas: se señala la posibilidad de realizar objeciones, enmiendas, correcciones y observaciones a proyectos, incluso fuera de las competencias específicas, con el objetivo de salvaguardar intereses. Esto puede generar retrasos y costos adicionales.

Impacto en la inversión: las objeciones y la necesidad de cumplir múltiples criterios pueden multiplicar los plazos y aumentar la incertidumbre jurídica, afectando la confianza de los inversores en proyectos de energías renovables no convencionales.

Garantías y plazos del Estado: se destaca la incertidumbre respecto a qué garantías y plazos debe otorgar el Estado para ciertos proyectos, especialmente en el sector de energías renovables no convencionales.

Avances deseables: se propone avanzar en la reducción de la permisología y en la simplificación de permisos sectoriales entre ministerios para acelerar la aprobación de proyectos.

Siguientes pasos: revisar procesos de objeción y revisión, establecer plazos claros de respuesta, y coordinar entre autoridades para garantizar seguridad jurídica sin sacrificar controles necesarios.

Temas medioambientales y plazos: se señala que aún hay rezagos ambientales, con proyectos que demoran hasta 10–15 años, desincentivando la inversión y comprometiendo la competitividad frente a otros países.

Proyecto de hidrógeno verde en Magallanes: se menciona como ejemplo relevante de la transición energética y la necesidad de avanzar con claridad y rapidez.

Permisología y eficiencia de trámites: se observa un retraso persistente en los procesos y la idea de reducir la permisología para acelerar proyectos energéticos y ambientales.

Renovación de la matriz energética: se enfatiza la importancia de avanzar en la matriz eléctrica para no perder competitividad ni enfrentar mayores costos asociados al cambio climático.

Impacto económico y ambiental: se advierte que la lentitud en la industria energética y ambiental afecta la inversión, la competitividad y el cumplimiento de compromisos climáticos regionales.

Siguientes pasos: revisar plazos y procedimientos de evaluación ambiental, simplificar trámites, definir responsables y fechas límite, y garantizar una coordinación eficiente entre instituciones para acelerar proyectos con beneficios ambientales y energéticos.

Propuesta de marco común: se plantea avanzar hacia una ley modelo o un marco regulatorio unificado para la región, tomando como base las propuestas de Ecuador, Chile y otras iniciativas presentadas.

Objetivo: facilitar la armonización de permisos, evaluación ambiental y procesos de generación de energías renovables no convencionales, reduciendo ineficiencias y costos.

MP Christopher Wever (San Martín)

Expresa que, desde la perspectiva de una isla pequeña, la crisis energética es un problema global que afecta gravemente a su nación. Manifiesta interés en el hidrógeno verde y en modelos de colaboración regional donde países con mayores recursos puedan producir y exportar energía. Señala que el alto costo de la electricidad es una barrera significativa para los ciudadanos.

MP Dimar Labega (San Martín)

Refuerza que San Martín depende de combustibles fósiles caros y contaminantes. Considera que la energía solar es la alternativa más viable para la isla, pero identifica la limitada capacidad de almacenamiento como el principal desafío técnico a superar.

Senador Shaheen Elhage (Curazao)

Informa que Curazao está en un proceso de transformación con el objetivo de alcanzar un 70% de electricidad de fuentes sostenibles para 2027. Destaca el desarrollo de proyectos de hidrógeno verde en colaboración con el puerto de Róterdam para la

producción, almacenamiento y exportación a Europa, aprovechando su ubicación estratégica fuera de la zona de huracanes.

Anastasia Botto - Secretaria Regional Ministerial de Energía, Región de Valparaíso de Chile

Reafirma el compromiso de Chile con la descarbonización, con una matriz que supera el 60% de generación renovable y planes para acelerar esta transición. Señala que la Región de Valparaíso es un polo estratégico en el plan de acción de hidrógeno verde por su alto consumo industrial y su rol portuario, fundamental para desarrollar corredores marítimos verdes.

Fernando Monsalve - Coordinador Legislativo, Ministerio de Energía de Chile

Invita a los participantes a un panel de expertos que se realizará el miércoles, enfocado en los desafíos regulatorios y legislativos de la transición energética. El objetivo del panel es compartir experiencias, como la legislación chilena sobre incentivos al hidrógeno verde y almacenamiento, para identificar un "mínimo común" que permita una mayor colaboración regional.

Diputado Andrés Longton (Chile), Presidente de la Comisión de Energía y Minas

Agradece por los aportes de los Parlamentarios sobre la Ley modelo para armonizar las regulaciones mineras en América Latina y el Caribe, fue corregida y aprobada el día 29 de septiembre del año en curso por los siguientes países: Aruba, Chile, Curazao, Ecuador, San Martín y Uruguay. También enviada vía correo electrónico a todos los integrantes de esta comisión con un plazo de aprobación hasta el 13 de octubre de 2025, ya que se debe pasar a la Mesa Directiva, Junta Directiva y Asamblea para su aprobación definitiva.

El día 30 de septiembre, la Comisión de Energía y Minas participó en el Encuentro de Ministros de Energía de América Latina y el Caribe organizada por (OLADE), el Ministerio de Energía de Chile, el BID, CAF, el Banco Mundial y GET transform, participaron más de 2500 asistentes de 49 países, junto a 220 panelistas y 27 ministros de Energía. La agenda incluyó debates sobre acceso universal a la energía, transmisión eléctrica, consumo inteligente, cadenas de valor estratégicas, datos y modelación

2035, energías renovables en el Caribe, coacción limpia y el rol del recurso humano en la transición energética.

El Encuentro dejó decisiones estratégicas sobre almacenamiento, transición justa convergencia regulatoria, además del relanzamiento del plan de descarbonización chileno y la confirmación de Rebolledo al frente de OLADE.

Se concluyó con el lanzamiento del Centro ENLACE como una iniciativa de OLADE, la Universidad de Chile con la misión de generar soluciones sostenibles, resilientes y costo-efectivas para acelerar la transición energética en América Latina y el Caribe. Se anunció que la XI Semana de la Energía se celebrará en República Dominicana en octubre de 2026, proyectando la continuidad de este foro para la integración y cooperación energética regional.

El día 1 de octubre, los Parlamentarios tuvimos una reunión con el Ministro Diego Pardow de Energía de Chile.

El día 1 de octubre, participamos de la sesión inaugural de la X Semana de la Energía” de Olade en el Salón Patagonia, Hotel Best Western Premium Marina

Posteriormente, participamos en uno de los paneles de la Semana de la Energía: “Transición Energética, La voz del PARLATINO” Conversatorio con las Comisiones de Minería y Energía del Congreso de Chile, donde participo el Ministro de Energía de Chile, Diego Pardow.

El día 2 de octubre invitados por el gobierno de Chile, visitamos el Palacio de la Moneda y luego mantuvimos una reunión con Ministro de Energía

Es cuanto tengo para informar. -



WALTER VERRI
Representante Nacional